

# LA REPÚBLICA FILIPINA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I.  
NUM 7

MANDALUYON

Jueves 22 de Septiembre de 1898.

AÑO I.  
NUM. 7



Redacción y Administración  
MANDALUYON  
Dirección Telefónica  
REPLINA

No se devuelven los originales.

Anuncios, comunicados, esquelas mortuorias y re-  
clamamos, á precios convencionales

SUSCRICIONES  
Manila . . . . . 0.80  
Provincias . . . . . 1.00  
Número suelto . . . . . 0.04  
Pago adelantado

## HAY QUE DECIRLO

Harto bien se sabe cuales eran los medios de que se valían, con empeño pertinaz, aquellos, que en estas repuestas comarcas, sentían vivísima comezón, acaso, y sin acaso, producida por vitandos exclusivismos, de arrellanarse, más cada vez, en la vida y de rodearse, más cada vez, también, del esplendor y de los beneficios del prestigio de señorío. Detraían astutamente en todas ocasiones, desvirtuándolas, nuestras muy justas demandas de ciudadanía, allá, ante los altos poderes metropolitanos, abriendo de ese modo, profunda brecha en el corazón de nuestras aspiraciones de entonces.

Harto bien se sabe, sí, cual ha sido el arma empleada de ordinario para tan egoístico objetivo ó insaciables concupiscencias. Y hartos bien se sabe, asimismo, que los más ávidos forjadores de esa arma tremenda, esgrimida contra nuestras aspiraciones de bienestar político y social, los que más y mejor la afilaban en las catacumbas de sus conjuros, no eran otros,—triste es decirlo—que esos, precisamente, que no han debido doblegarse á más influencias que á las de la verdad, justicia y caridad; esos, precisamente, ante quienes, á ser otros sus procederes, á haberse puesto de nuestro lado, cual era su deber, á no haberse intrusado en un órden de cosas meramente terrenas, ahora y siempre hubiéramos rendido pleito homenaje y doblado la rodilla.

Pero, no fué así, y ya lo he dicho á más de que bien se sabe, que el arma empleada contra nosotros hería más y más cada vez precisamente en lo sensible de nuestro orgullo nacional; destractaba y destruía todo propósito nuestro, como miembros que éramos de un país que creíamos, mesciéndonos á veces en vanas ilusiones, que no era ya una colonia que debía ser regida como las de los tiempos de fiera barbarie, sino una colonia que fuese más bien prolongación de España, así como la existencia de un hijo es una dilatación de la de sus padres.

No era mucho, por cierto, que nos viésemos más restringidos cada día en el círculo estrecho del que bien podemos llamar *determinismo*. Aquí y allá, en toda sazón y coyuntura, ya en papeles públicos, ya en ateneos y en otros centros, ya en tertulias y reuniones, eran artera y solapadamente secundados en sus propósitos, nuestros más impenitentes opresores, siendo á todas luces sus adeptos y secuaces, engañados unos y venales otros; haciendo aparecer de resalto defectos psicológicos de esta raza, tildada por ellos á boca llena de inferior, defectos no reales, ciertamente, sino engendrados los más por pasión contraria.

Allí están sino los números del periódico *La política de España en Filipinas*, periódico cuyas intenciones, cuyos dictérios, procacidades y dislates, fulminados contra este pueblo, corren parejas con aquellos de eterna recordación, lanzados, no ha tiempo, en los brindis de cierto banquete celebrado

precisamente en los sabones del Ayuntamiento de esta Ciudad.

¡Y qué haya! vive Dios! cristianos que subvencionaran á los que escribían para aquel periódico; ¡y qué haya sacerdotes que le lean con placer del alma! Allí los más corrientes epitetos lanzados contra esta raza filipina eran por demás mortificantes. Allí se pedía para nosotros muchos palos y poca ciencia; toda vez que éramos, por nuestras especiales condiciones psicológicas, ineptos para toda beneficiosa enseñanza; toda vez que solo dábamos muestras de una inteligencia pitecoide y qué víctimas fatales de dolencias hereditarias, nos movíamos todavía, dentro de la sociedad civil y doméstica, como un pueblo salvaje, incapaz de un progresivo perfeccionamiento. Sí, esto era lo que virtualmente se escribía y se hablaba de este pueblo, relegado por ende á la indiferencia del gobierno.

Y tanto se insistió en estas predicaciones, que no hay porque tomar ahora á intemperancia ó machaconería éste al parecer prurito nuestro de sacar á relucir, las cualidades nobles y de sensatez y cordura adornan á este pueblo, al que, huelga decir, que amamos, porque en él veneramos la memoria de nuestros antepasados; porque amámdole amamos á nuestros hijos, y á nuestras esposas y porque, en fin, toda indiferencia con respecto á él implica, de seguro, deaden y menosprecio á las aspiraciones, y á los intereses de la gran familia humana, siempre unida en estrecha solidaridad, por dividida y clasificada que se encuentre. Aristóteles dijo: "...si bien los hombres, tomados individualmente, son á veces despreciables, dejan de serlo colectivamente, y á qué, en la generalidad de los casos, se ilustran y rectifican mutuamente, y son los mejores jueces, no solo de la capacidad y honradez de sus semejantes, sino también de la belleza y excelencia del arte."

Aparte de esto; ¿por qué no proclamar en toda ocasion, el soberano mentis dado por los naturales de estas tierras, á sus detractores; ahora, precisamente, en que nos vemos envueltos en titánicas luchas y que rebullen excitadísimas las pasiones? Qué prueba esto? Fé en nuestros ideales y confianza en nosotros mismos.

Comparen esta revolucion, en lo que exclusivamente respecta á nosotros, con otras trascendentalesimas que la historia universal registra. ¿En cuáles han sido más respetados las vidas las creencias religiosas, y los intereses sagrados y particulares?

## HISTÓRICO

CORRESPONDENCIA

Un amigo nuestro establecido en un pueblo de Sorsogon nos dice en una carta escrita desde Hong-kong lo que trascribimos y que tiene relacion con lo sucedido en Panlatuan (visita del pueblo de Pilar en la misma provincia) en los primeros dias del mes de agosto.

Existe en Pantatuan un astillero desde hace bastantes años, y que hará unos cuatro ha pasado por compra á sus actuales dueños.

Estos señores para hacer más lucrativo su negocio, inventaron y crearon una moneda, de la que envío á Vds. varios ejemplares, con lo que pagaban á sus jornaleros al objeto de que estos se vieran obligados á comprar en las tiendas de los mismos dueños del astillero, en que se vendían arroz, telas y otros objetos á precios más elevados que en otras tiendas.

Consejos dados por otros peninsulares, para que dichos señores suprimieran aquella moneda y pagarán con la legal, reclamaciones pacíficas de los jornaleros á sus principales, solo produjeron el que además de la moneda se repartieran muchas palabras feas insultando y no pocos garratazos.

Eleváronse quejas á las autoridades de la provincia y muchas veces reiteradas, solo dieron motivo á que las autoridades amenazaran á los indígenas con deportaciones por desafectos á España, negándose en absoluto á hacer justicia con el solo objeto de sostener en lugar preeminente el nombre español, á pesar de la razón inmensa que asistía á aquellos pobres infelices.

Siguió así este estado de cosas hasta que se estableció el bloqueo de Manila, que fué cuando en las tiendas del astillero empezaron á escasear los artículos necesarios para la subsistencia.

Viéronse aquellos desgraciados sin arroz y sin moneda para comprar en las otras tiendas lo que necesitaban; pues las monedas que poseían, no les servía para nada, porque en las otras tiendas, como es natural, no los recibían.

Á las reclamaciones nuevas, con verdadero temor expuestas, pues no habían olvidado las antiguas amenazas, se contestaron con insultos y malos tratamientos; exaltáronse entonces los ánimos de aquellos jornaleros y animados por uno de los capataces más prestigiosos, se levantaron en armas, y arremetiendo contra sus opresores, les dieron muerte, constituyéndose, desde aquel momento en redentores de sus compañeros, y tomando el nombre de agraviados se posesionaron de la lancha de vapor "Maria" de la que eran dueños los mismos del astillero.

Dueños ya de esta lancha, se apoderaron del barrio y luego de los pueblos de Pilar y Magallanes, así como de algunas islas de la bahía de Sorsogon donde mataron á un español y á un indio que les opusieron resistencia.

Desde el momento en que estalló la sublevación justificada de los de Panlatuan, todas las autoridades y peninsulares y los comerciantes de toda la provincia dijeron, á una que aquellas muertes estaban casi legalizadas por los desafueros y abusos de todo género cometidos por los dueños de aquel negocio altamente monopolizado. El terror les obligó á ser veraces y leales defensores de los que de aquella manera se habían hecho justicia, por no encontrarla en las autoridades españolas que estaban llamadas á hacer ver que conocían por lo menos sus obligaciones.

Pasados algunos días y sabiendo los peninsulares que los sublevados no tenían más armas que dos fusiles, una escopeta, tres revólvers y unos cuantos bolos, se reaccionaron, volvieronse belicosos, y olvidando lo que en los primeros momentos habían dicho, calificaron de asesinatos los hechos que consideraron por justos, pocos días antes.

Desatóronse en improperios, y acordaron pedir auxilios á Albay, á Nueva Cáceres y á Iloilo.

Unos días después, llegaron á Bulán en los vapores "Serantea" y "Bolinao", unos 50 peninsulares voluntarios, de Alpay 8 ó 10 cazadores 18 voluntarios

movilizados de Sorsogón y 20 Guardias civiles de la misma provincia y estos en combinación con el vapor "Mayon" y el "San Bernardino" se dirigieron á Panlatuan con objeto de exterminar á todo ser viviente que por aquellos lugares encontrarán.

Llegan á Panlatuan y los agraviados al ver las formidables fuerzas que sobre ellos venían abandonaron la lancha y sus posesiones de tierra y se replegaron en el monte.

Los kastilas ocuparon los puntos que aquellos dejaron y se posesionaron del botín conquistado por los primeros repartiéndose el dinero que encontraron, fusilando allí á unos 6 indígenas que nada tenían que ver con aquellos revolucionarios.

Al día siguiente pasaron al pueblo de Pilar y fusilaron á 16 vecinos que acababan de volver á sus casas, pues habían sido de los insurgentes los días anteriores.

En Bulán tambien cogieron 5 hombres y estaban dispuestos á fusilarlos, despues de obligarles á declarar con palos y otras cosas que la decencia nos obliga á callar, y no se llevó á cabo la ejecución porque el señor Alegre única persona con sentimientos humanitarios de entre aquellos españoles, coadyuvado por médico filipino y correccionario nuestro Manuel Xerez, impidieron se derramase sangre de gente que, no se tenía seguridad de lo que les culpaban, por lo que fueron trasladados á la cabecera.

El día 15 de agosto nuestro querido amigo y correccionario Xerez "y Burgoa" te procura marcharte enseguida de la provincia, pues te culpan de los sucesos ocurridos y peligras tu cabeza: huye, que salvándote tu se salvará nuestra causa; y tu vida, ya lo sabes, es sagrada. No desoigas este consejo que es de un buen amigo, que no firma, por si sorprende esta por el camino.

Este señor se marchó en el vapor noruego "Bihdo," para Hongkong y supongo que para estas fechas esté ya en esa trabajando cerca de nuestro Presidente para venir á salvarnos de este peligro en que estamos. Mientras aquí anden los kastilas asesinando á troche y moche, no estamos seguros."

Esto mismo día ocurría un hecho horroroso y terrible en un barrio de Panlatuan: el cabo de la Guardia civil, llamado Serapio con doce guardias fusilaron más de doscientas personas indefensas entre hombres mugeres y niños, llevándose á la cabecera como comprobante de su digna conducta las orejas izquierdas de todos los que asesinaron ensardas en unos bejucos.

El día primero del actual á las siete de la noche llegó á esta un anciano apellidado Gerona que había sido preso en el pueblo de Juban al que le hicieron declarar martirizandolo de la manera más espantosa, por los jóvenes peninsulares José y Juan Pujol que aconsejaban y ordenaban á los guardias civiles las clases de martirio que les parecía mejor porque confesara el reo. Le aplicaron un tortor de hierro de tornillo en los dos pulgares, les rasparon con un cuchillo los labios; le quemaron con una brasa las narices, las cejas y el pelo de la cabeza, le introdujeren por la ureta una barrilla rota de un paraguas, fusilandole después 2 guardias civiles y dos voluntarios movilizados á las 12 y media del día 2 en las afueras de la poblacion entre el sitio de "Nasuhi é Inararan" sin siquiera permitir que el reo se confesara despues de suplicarlo tanto.

Hecho esto y asustados de su inicio proceder obligaban al Párroco que certificara le había confesado así como rogaban á un mediquillo que declarara



que había muerto de enfermedad, lo que no consiguieron.

El miércoles 7 del corriente llegó el Sr. Alegre de una excursión que había hecho á Nueva Cáceres y riñó á los españoles que en su ausencia permitirían y llevaron á cabo aquel vil acto de inhumanidad y aquel infame asesinato.

El Sr. D. Narciso Alegre es un acaudalado agricultor, representante de la casa de Gutierrez Hermanos de Manila en este pueblo, persona correcta y leal que mira con malos ojos los hechos que son execrables y el único de los hacendados de la provincia que vela con cariño por las necesidades de sus trabajadores hasta el punto de hacerles prestar asistencia médica en sus enfermedades y lo recomendamos á nuestros correligionarios, lo mismo que á los Sres. Jesús Gorra, Custodio Arripa y D. Ramón Armengol por su buen comportamiento con mis paisanos los Bikol.

Nuestra situación aquí es espantosa y preñada de peligros y ruego á nuestro Gobierno de la República Filipina no desoiga nuestras súplicas que estamos seguros habrán sido estas horas expuestas ante el Sr. Emilio Aguinaldo por nuestro amigo el Sr. Xerez Burgos.

Autorizo á su periódico para que haga pública nuestra relación respondiendo de su veracidad, y ahora más que nunca pues estoy á salvo de los Kastilas y enviar á V. esta escrita en Bulan sin esperanzas de hacerlo llegar á sus manos. Ahora ya es distinto he llegado á esta colonia Inglesa despues de mil peripecias pues he salido de Bulan por Naga y en est: me he embarcado ocultamente para huir de los opresores de nuestro suelo, que persiguen á todos los indios que tienen sentido común ó que tienen dinero, por el gusto de martirizarlos y fusilarlos aún sin pruebas de culpabilidad

## SOIRÉE

Brillante, brillantísima sobre toda ponderación ha estado la soirée dada el domingo pasado, por el ciudadano Ricarte, para obsequiar al bizarro general en jefe de nuestro ejército, Artemio Ricarte. Las aristocráticas reuniones minuciosamente descritas por *Asmoo* no superan, ni hubieran podido superar á ésta, que empezó por fiesta de familia, terminó por una verdaderamente patriótica y nacional.

¡Aquí es en donde he podido contemplar y admirar el espíritu de unión, el lazo de fraternidad en que hoy están unidos los filipinos todos! Allí se vieron confundidos todos, desde el hombre que por sus merecimientos conquistó los más altos puestos de la gerarquía militar, hasta los más modestos de la esfera gubernamental. No parece sino que Dios mezcló á todos haciendo que solo hubiera hermanos; allí es en donde ví que no había blanco ni negro, esclavo ni señor; allí éramos todos uno. ¡Sublime espectáculo nunca visto en nuestros antiguos dominadores entre los cuales existe la diferencia de castas y dignidades!...

Una afinada orquesta compuesta toda de sólo aficionados de aquel barrio, y que se ofrecieron espontáneamente para obsequiar con ella al general Ricarte, motivo de la fiesta, amenizó aquella reunión, tocando además de los bailables, numerosas piezas de su repertorio. ¡Bien por su director el Sr. C. Antonio.

Desde las nueve de la mañana, hora que empezó á llegar la gente hasta las doce de la noche en que terminó tan agradable reunión, no decayó por un momento la animación, y el espíritu de unión y fraternidad de todos cuantos habíamos tenido el gusto de asistir á ella. Los dueños de la casa, amabilísimos en extremo, no cesaban de atender á todos los concurrentes. Profusión de helados y refrescos circulaban por el salón.

Un escogido ramillete de lindas y simpáticas damas luciendo en el pañuelo que cubrían sus mórbidos hombros el simbólico triángulo de nuestra enseña, daba gran realce y contribuían con sus miradas de fuego á alentar en el pecho de todos el espíritu de independencia y libertad que hoy embriagado tiene á todos. Imposible es retener en la memoria los nombres de to-

das; y rogamos nos dispensen si omitimos alguno de ellos; tan solo recordamos á las señoras de Bernal, Conde, V. Estrada, Reyes, Belarmino, Suarez, López, Rios, Gimenez, Llanera, Ruiz y Umali, y las Stas. de Reyes (Eduviges) Nonato (2) Molina, Moreno, Samaniego, Conde, Ramos, Encarnación, Bernal y Bernaldo.

Del sexo fuerte, numerosa y selecta concurrencia llenaba el salón. Además del general Ricarte, hombre cuya sencillez y modestia están á la altura de su bravura, pues su cuerpo acribillado de balazos recibidos en los campos de batalla, es el mejor testimonio de su amor á la causa por la cual pelea, allí estaban también el ayudante de campo don Alfredo Moreno y su hermano don Sixto; hemos visto á los ayudantes de campo de nuestro Presidente, señores Infante (Julio,) Zialcita (Agapito,) y Veaguth Plona (Engenio,) así como á varios jefes y oficiales, entre aquellos á los valientes coroneles Cailles y Montenegro, y al esforzado capitán Bernal que durante toda una reñidísima acción estuvo provocando con su actitud sobre una trincherá sin temor á la lluvia de balas que á su lado silbaban, animando á sus compañeros con la serenidad de su espíritu, demostrando con su conducta ser la honra y préz de nuestro ejército aguerrido que lucha por su independencia y libertad.

Además de los bailables, á ruego del general Ricarte, nos dejó oír su bien timbrada voz la señora de U. Estrada cantando con notable gusto la romanza de Tito Mattei *Non e ver*.

El jóven oficial Infante (Carlos) declaró una escena de *Flor de un día*, y su hermano Julio una poesía titulada "Adios España" y la señora de U. Estrada otra en tagalog que mañana la reproduciremos

A las doce de la noche se disolvió aquella reunión dejando gratos recuerdos en todos cuantos habíamos tenido el placer de asistir á ella

## FIESTA CÍVICO-RELIGIOSA

Con el doble objeto de celebrar la fiesta de la patrona del pueblo de Santa Rosa, de la provincia de la Laguna, y la capitulación de Sta. Cruz capital de la citada provincia sitiada por la heroica division Rizal, organizáronse en dicho pueblo festejos públicos en los días 12 y 13 del presente; demostrando una vez más sus habitantes que en sus corazones encuentra siempre eco el entusiasmo que en nosotros produce el glorioso triunfo de nuestras armas.

El día lúnes cantóse en la iglesia una misa á toda orquesta, ocupando despues del Evangelio la cátedra del Espíritu Santo el presbítero don Eulalio Almeida, quien con galanas frases y profundos pensamientos conmovió á sus oyentes que materialmente llenaban las naves del templo. Entre 6 y 7 de la tarde salió de la iglesia una lucida procesión que recorrió las principales calles del pueblo.

A las ocho de la mañana del día siguiente dióse principio en la iglesia la función religiosa, celebrándose una misa solemne como el día anterior. Estuvo encomendado el panegrico de Santa Rosa de Lima, al conocido predicador presbítero don Toribio Dominguez, el que con la elocuencia que en él es peculiar, presentó á la Santa á sus oyentes como un dechado de virtudes cristianas.

El aspecto de la población en los dos mencionados días, era animadísimo. En casi todas las ventanas como también en los arcos que en muchas calles se levantaron, veíase ondear magestuosamente nuestra enseña tricolor. Por las noches había iluminación; la banda de música despues de recorrer la población, colocóse frente á la casa del hermano mayor don Benito Marcelo, donde tocó escogidas piezas de su repertorio, mientras los chiquillos se recreaban con los petardos, que atronaban el espacio, los cuales, con los acordes de la música y aquél incessante rumor producido por masas compactas de hombres y mujeres, niños y ancianos que iban y venían cual olas de embravecido mar que se sucedían sin interrupción, formaban un ruido ensordecedor, sólo imaginable para aquel que ha tenido ocasión de presenciar esta clase de fiestas.

Las carreras de cintas principiáronse á las tres de la tarde del mártis. En ellas no ha decaído la animación ni un momento. Distribuidos entre los vencedores los premios ofrecidos por varias jóvenes del pueblo, tomó la palabra en nombre de los premiados, el Sr. David Tavalla. Siguió en el uso de la palabra el Presidente local Sr. Basilio Gonzalez, agradeciendo á todos los que le habían secundado en la organización de los referidos festejos, y por último el Sr. Honorio Tiongko dió las gracias á todos en nombre del hermano mayor por la honrosa distinción de que éste había sido objeto, dando término á dicho acto, un delirante ¡viva Filipinas libre! lanzado por el Presidente local Sr. Gonzalez, el cual fué contestado con frenéticos vivas á la Independencia filipina, á la República, á nuestro eximio Presidente D. Emilio Aguinaldo, y al Presidente local de Santa Rosa.

Excusado parece decir que durante los dos mencionados días se rindió en varias casas culto á Terpsicore; pues habiendo nna espléndida representación del sexo bello, claro está, que el elemento jóven no permanecía indiferente á las preciosas tandas de valsés ejecutadas por la afinada orquesta de Sta. Rosa.

Honró dicha fiesta con su presencia, el ciudadano general de Division señor Belarmino, acompañado de uno de sus ayudantes

Con dicha fiesta acaba, de patentizar el pueblo de Sta. Rosa que si obligado por las circunstancias, ha ocultado su dolor y sus lágrimas, sabe sin embargo demostrar, cuando encuentra ocasión de hacerlo, que, es también amante como el que más, de nuestras glorias pátrias.

Damos, pues, nuestra más cordial enhorabuena al Presidente local de Santa Rosa Sr. Gonzalez, y á todos cuantos han contribuido al mayor esplendor de la fiesta.

VILLALUZ.

Setiembre—98.

## ORDENES GENERALES EN LA PLAZA DE KABITE

Por lo que determina de las facultades y deberes del Preboste y las relaciones entre los Gobiernos militares y tropas americanas y revolucionarias que guarnecen Kabite damos á conocer las dos órdenes generales que de mutuo acuerdo han promulgado los Generales Anderson y Riego de Dios Gobernadores respectivos en aquella plaza.

Cuartel General Distrito de Kabite.—Arsenal de Kabite I. F. 9 de Septiembre de 1898.

(Orden general núm. 2.)

El capitán Dennis Geary del 1.º de Artillería California V. E. U. es el señalado por Preboste de la Ciudad de Kabite, pudiendo usar en su compañía una guardia. Sus deberes serán mantener el orden en la ciudad y reprimir cualquier desórden ó mal comportamiento de parte de los soldados de esta guarnición ó de los ciudadanos de la ciudad. Si fuesen arrestados algunos soldados de la guarnición, se les devolverá arrestados á la guardia de su regimiento ó destacamento, con relación de su falta.

Si fuesen arrestados algunos ciudadanos serán devueltos á sus cuarteles generales, esperando las instrucciones de los departamentos del cuartel general.

El Preboste Marcial evitará, si es posible todo conflicto de autoridad con la autoridad filipina.

Los oficiales no deben ser molestados en sus puestos privados y deben ser tratados con respecto y cortesía militar.

Se ocupará la atención en la policía y saneamiento de la ciudad.

Si se necesitase usar de la fuerza para los ciudadanos filipinos, se debe apelar primeramente al Comandante de las fuerzas filipinas en la ciudad.—Es copia de la traducción.—El Secretario, Manuel Sityar.

Orden general de esta plaza de Kabite de día 11 de Septiembre de 1898.

Artículo 1.º Desde esta fecha, la vigilancia de esta ciudad de Kabite, será desempeñada por las fuerzas americanas conforme á las reglas que se establecen en la adjunta orden del día del jefe del ejército norte-americano, general Anderson.

Art. 2.º Esta vigilancia está limita-

da á este recinto interior del puerto de Kabite; pudiendo recorrer los vigilantes hasta la mitad del Ismo, solo para el efecto de sorprender borrachos.

Art. 3.º Los referidos vigilantes americanos, no podrán impedir el tránsito por las calles de las personas y efectos de comercio, salvo el caso de que sea reclamado su auxilio por alguien.

Art. 4.º Ninguna fuerza armada norteamericana, podrá entrar en S. Roquo y la Karidad, sin expresa autorización del gobierno filipino.

Art. 5.º Queda en la Casa-Gobierno de esta ciudad una Autoridad Civil Filipina para entender en todos los asuntos civiles entre filipinos. Si el asunto fuese entre filipino y americano, ó cualquier otro extranjero, se observarán, inmediatamente, los trámites diplomáticos, conforme á la cortesía, respeto y amistad, que se deben mutuamente los gobiernos civilizados.

Art. 6.º Quedan en esta ciudad fuerzas filipinas para hacer la guardia en el gobierno, en el hospital, y en las casas ocupadas por nuestros prisioneros de guerra, al mando de un jefe militar cuyo cuartel general estará en el teatro de la plaza de Soledad.—El general gobernador, E. Riego de Dios.—Es copia.—El Secretario, Manuel Sityar.

## DECRETOS IMPORTANTES

(Continuación)

Transcurridas las tres semanas sin que hayan presentado reclamacion alguna comparecerán ante el Jefe y el Delegado los que suscriben la papeleta, y en presencia de todos los contrayentes espondrán que de su libre y espontanea voluntad y por mutuo acuerdo de ambos han convenido en formar una sociedad conyugal ligarse en una vida común é indisoluble mientras vivan; á cuyo efecto se dan promesa formal de mutua fidelidad y de educar á sus hijos en el amor de Dios, al prójimo y á la patria. Este asiento será suscrito por todos los presentes.

Regla 28. Si se presentaren reclamaciones no podrá celebrarse el contrato hasta que se justifique que carecen de fundamento.

Regla 29. Ningun sacerdote celebrará matrimonio canónico sin que los contrayentes presenten la certificación del contrato firmada por el Jefe y el Delegado; y si lo hiciera sin este requisito quedará sin valor el matrimonio para los efectos legales.

(Se continuará)

## NOTICIAS

### Las cosas de España

Despues de tantos siglos que lleva esa nacion, establecida civil y políticamente, ahora resulta, según se vé por las noticias que trae *El Heraldo* á propósito de D. Carlos, que aún dicha nacion no ha dado con el establecimiento de un gobierno estable, apropiados y que sea expresion de las aspiraciones de todas las clases sociales.

D. Carlos está que trina, y dice que no es la república el gobierno que á España corresponde; otros aseguran y declaman que los carlistas están allí de más, todos deploran la incapacidad del Gobierno actual y el embajador de una gran potencia aconseja al *Prendiente* de que guarde una actitud expectante.

¿Porque no se aconsejan los prohombres de España de los que forman nuestro Gobierno revolucionario?

### Réplica

Equivocada anda "La Oceania" en suponer á "LA REPUBLICA FILIPINA" con propósitos poco nobles de fomentar enconos y encender odios al emitir su protesta con motivo de nuestro Suplemento del domingo en que dábamos cuenta del salvaje atentado de que iba á ser víctima nuestro Presidente el señor Aguinaldo.

No; nosotros al relatar el hecho, y acusar á los autores del crimen y decir que eran prisioneros españoles, es porque esta era la verdad, así como si hubiera sido chino, ruso, francés, etc., hubiéramos mencionado la nacionalidad á que hubiese pertenecido el criminal; no acusamos á persona de determinada nacionalidad; nó, odiamos el delito, y compadecemos al delincuente, pero apuntamos los hechos, y hechos como el



que dimos cuenta en donde si es repugnante la accion cuando se comete contra un particular, es altamente excusable cuando la victima señalada reviste el caracter de la representacion de una nacion.

Demostrado con esto queda que "LA REPUBLICA FILIPINA" no perseguia ningun fin con haber dado conocimiento al publico del crimen que afortunadamente fracasó en Malolos, sino lamentarse de lo acaecido y relatar el suceso tal cual habia ocurrido.

Nada extraño tiene que quien redactó la noticia cometiera errores científicos acerca de lo que le pasó al cocinero o mayordomo al probar el vehiculo con que trató de cometerse el crimen, pues ageno al conocimiento de la toxicología y efectos de las sustancias químicas, por inviertes que estos sean, diera á conocer al público lo que allá (en Malolos) habia ocurrido. Relató el hecho y nada más, que después resultó verdad y no infundido ni canard, como cree la Oceania.

Acceptamos lo que pide "La Oceania" de que se abra una informacion de los hechos por el Gobierno americano la cual informacion para satisfaccion del pueblo, de LA REPUBLICA FILIPINA y de La Oceania (que lo dudamos).

Cartas detenidas

Relacion de las cartas certificadas para el extranjero que se encuentran depositadas en la Administracion de correos por haber sido devueltas por las Administraciones de destino:

- Don Antonio Encarnacion, doña Antonia Martinez, don Asaad Asnier: don A. Jhoan, don Beatrice Alston, don Ben Taylor, don Baud Master, don Bernardino Piedra para Alfredo Gonzalez doña Cristina Fernandez, doña Carmen Berna, don Ss. C. Heinzen, don C. T. Wismann, don Cesare Fasoli, don C. Wismann, don C. T. Wismann, don Charles Weil, don Edilberto Evangelista, don Charles T. Brachen, don Y. Kataquiri, don José Martinez Ancira, don J. Calderon hijo, Juwan xxx Grosyisotan, don Julian C. Woodlock Geat, don Januario C/o United Service Hotel, don J. Dubonlos, don K. Wihford, don Lino Manchen, don Lim Chin-San, don Leoncio Cabrera, don Libraire du Globo, don Ly Hung Chang, don Leopoldo Fond, doña Luisa Dumas, doña Matea Lluch, Mr. Margotin, doña Maria de la Cruz, don Carlos Chanb, D. C. Monsus, D. Chipper Field, doña Dorotea Docenos, don Deroteo Velasco, don Elias Yunne, don Eduardo P. Casal, doña Emma Bulmer, don Esteban Vong, don E. Kreemp, don J. J. Pereira, don Francisco Victorino, don Francisco Sanjurjo don F. Was, Go Chun Sam, don Gustavo Pelisto, don Georges Nendoer, doña Honorata Agapito, don Noship Elias Antonio, Ms. Himsunyun, don J. Marusburg, don Macario Cabañes, Lord Haydon, (impreso) C. H. Kuigli, doña Mercedes Flores, don Alberto Navarro, doña Michel Henry, don M. P. Jorga, don Marcelino Crisóstomo, don Macario Cabañes, don Medrano Sevillan, don Margrethe Dregiler, doña Mina Hariton, Noship Elias Antonio, don Publeshing Office Boys, doña Pascuala Bellesa, don Popelis Hermanos, don Raymundo Feiciano, don Rafael Echevarría, don Tau Ize, don Wood Jurnitare, Will ad Jhouvon, don W. Wolf, don Emilio Carreso, don E. Unares, don Rudolf Ludwig, don José Iris, don Jobann Voit, don P. Irambard, don Samson Kohn, don Carlos Scharib, don Charles Levy; don Georg Danriger, don A. Kabarkhaun, don Harold Conne, don Arturo Almonte, don Jacques Kuhn, (dos); don J. M. Mora, don Freced Molga, don Baker Du Bois, don J. Dryfus, don A. Kabarkhaan, Madame Lamarre, don G. Lipman, una carta dirigida á Liverpool por don H. R. Coombs, Agente del Banco Hong-kong.

Las personas que se crean con derecho á ellas se servirán presentarse en dicha Administracion á recogerlas con los recibos que la misma Administracion les haya librado.

Acensos

Han ascendido, á teniente coronel del cuerpo de artilleria del ejército revolucionario el Sr. Ladislao José y Santer y á comandante del mismo cuerpo el Sr. Juan Estrella.

A propuesta del general Ricarte ha ascendido á la categoria inmediata el teniente coronel de infanteria Sr. Juan Cailles.

Noticias de Cápiz

Personas recién llegadas de dicho punto, nos dicen que varios de aquellos pueblos se han levantado, y que si el movimiento insurreccional no es aún general, es por que aquellos naturales no tienen suficientes armas.

También nos aseguran las referidas personas, que la causa de aquella insurrección son los procedimientos abusivos y crueles que allí se siguen, por las autoridades de la provincia. Torturas y fusilamientos sin formación de causa, es allí el Pan nuestro de cada día.

No nos extraña.

Pasajeros

Por el vapor Elcano, que salió hoy para Iloilo y escalas:—D. Santiago Rica, don Valentin Zebas, don Manuel Esteres, don Julian de Cañapo, empleado; don E. G. Appen, propietario; don Juan Martínez, dependiente; don José Antonio, Eigureu, capitán; y varios á proa

Maestra superior

Sabemos que la ciudadana Srta. Florentina Arellano, hija de nuestro correligionario Sr. Jorge, ha abierto en la cabecera de la vecina provincia de Bulakán, un colegio.

Interin no surta efectos la circular que sobre instruccion pública se ha dictado por la Secretaría del interior en 29 de Agosto último, creemos un acto de patriotismo el emprendido por dicha ciudadana, que ha sabido comprender lo capital que es, en la vida de los pueblos, el cultivo de la inteligencia de nuestras futuras madres de familia.

Dámosla, pues, nuestra enhorabuena, y recomendamos el colegio á los de Bulakán por que nos consta el buen método que eu él rige.

Muy justo

El Gobierno de ocupacion ha empezado á devolver las fianzas y depósitos que estaban en la Tesorería general de Hacienda por contratas y servicios públicos.

Y los que estaban en la caja de la Direccion general de Administracion civil?

Eso ya tendrá su solucion.

Como las contratas y los servicios han desaparecido con el anterior Gobierno, sufriendo más ó ménos perjuicio los contratistas y no poco el público, lo mejor es que se devuelvan sin excepcion todas las fianzas y depósitos que haya en ambos tesoros, pues los plazos y condiciones han quedado anulados, por fallecimiento de uno de los contratantes, cosa que no estaba previsto en los artículos de los pliegos de contrata.

Tranvías

Hemos oido varias quejas con respecto al servicio de los tranvías, sobre todo, en los de la línea de Malate; y consiste el mal principalmente, en las muchas y largas interrupciones en su marcha; y tal exceso de pasajeros se aglomera, habiendo llegado el caso de verse varias personas ocupar los estribos y hasta la cubierta, que un caballo solo no puede arrastrar el coche.

En el interés de la empresa está el aumentar el número de coches y el de caballos destinados á la tracción de cada uno de aquellos, y no permitir que vayan pasajeros en sitios que no son naturales.

Admisión de chinos

Por el Gobierno Norte americano de ocupación en Manila, se han dictado las resoluciones siguientes:

Las leyes de los Estados Unidos que prohíben la entrada de chinos se pondrán en vigor.

Las excepciones son:

A los chinos labradores, instruidos ó nó, que anteriormente hubieran residido en Manila y estuviesen ausentes con carácter temporal, se les permitirá el regreso mediante debida justificación de su previa residencia, lo cual podrá hacerse con la presentación de la "cédula" española ó certificado del cónsul americano del puerto de donde regrese el chino.

Dichas cédulas y certificados serán examinados con el mayor detenimiento y en los casos dudosos, el administrador de este puerto requerirá á los interesados á que se sometán á nuevas pruebas, y ningún chino, sea de la nacionalidad que sea, será autorizado por

aquel á menos que tenga pruebas concluyentes de su residencia prévia.

Quedarán exentos de las anteriores instrucciones las causas enumeradas en el artículo 3.º del convenio entre los Estados Unidos de América y el Imperio de la China, publicados en adición á los estatutos revisados de los Estados Unidos, volumen 2, páginas 155—7 á saber: los oficiales chinos, profesores, estudiantes, comerciantes ó viajeros por curiosidad ó placer. Les será permitida la entrada á los chinos de esta clase mediante exhibicion de un certificado de su gobierno, ó bien del gobierno del país en que hubieran residido últimamente, visado por el diplomático ó representante consular de los Estados Unidos en el país ó puerto de su partida, y como suplemento á dicho certificado, aquellas pruebas además que se requieren en la seccion 6 de un acta del Congreso aprobada el día 5 de Julio de 1884.

Todo chino que entre en el puerto deberá ser inscrito en el Registro en las oficinas del cónsul de la China ó agente consular.

También se previene que estas reglas han de ser observadas por los labradores chinos que regresen, sean ó nó instruidos, residentes, en Manila que salgan de este puerto después del día de la fecha.

Todo chino labrador antes de salir de este punto deberá dar aviso al administrador de la Aduana, ó su delegado, el cual anotará en su registro llevado al efecto, el nombre del citado labrador, edad, ocupación, señas particulares, y demás particularidades, y cuantos datos se crean necesarios para su identificación personal.

Dicho Administrador ó su delegado, expedirá á todos los chinos que deseen ausentarse un certificado, firmado bien por él ó por dicho delegado, en el cual se harán constar todos los datos que consten en el libro de registro arriba mencionado, correspondiendo en todos los detalles al expresado registro.

El certificado así expedido autorizará al chino labrador á quien se haya expedido, el regreso y su nueva entrada en este puerto presentando y haciendo entrega de él al Administrador de la Aduana del expresado puerto, siendo este certificado la única prueba que se admitirá para hacer valer sus derechos de nuevo ingreso, pero dicho certificado podrá ser discutido así como desaprobarse por los autoridades de los Estados Unidos cuanto en él se especifica. Tan pronto haga entrega de dicho certificado el chino labrador á cuyo nombre se hubiere expedido, al Administrador de la Aduana, al momento de volver á entrar en este puerto, dicho Administrador, cuidará de que se llenen en la Aduana todos los requisitos y sea debidamente cancelado.

Comercio Interinsular

Será permitida la entrada y salida de buques de los puertos de Filipinas sin exigirse derechos por los productos de las islas.

Con respeto á chinos sin dejar de aplaudir las precauciones que establece la ley de los Estados Unidos, vamos á consignar nuestra opinión para su aplicación en estas Islas. Creemos que no debe estar limitado ni restringido el número de chinos labradores que quieran venir y radicarse en el país, pues nos hacen mucha falta brazos para el campo y nadie puede negar la resistencia y ahínco al trabajo que tiene el bracero chino.

Lo que se necesita es mucha vigilancia y prevision para que los nuevos emigrantes no se dediquen más que á la agricultura y no á la competencia mercantil é industrial con que inutilizan á los naturales.

Pero también hay que tener entendido, que estos no se aprovechen abusivamente de la falta de competencia china para imponerse en los contratos de trabajo, confabulándose para el retraimiento de la inaccion ó las huelgas.

Nadie mejor que las Juntas municipales y provinciales ó los gobiernos respectivos de los pueblos vayan observando la conveniencia ó inconveniencia de la poblacion china para aumentar ó disminuir con equitativos decretos el stop de la residencia de estos en cada una de las localidades.

El inagotable campo del trabajo y la inteligencia no debe estar cerrado para nadie; pero los pueblos se abrogan el derecho de que las invasiones de raza

extranjera no vengán á anular á la nacional en la interminable lucha por la existencia.

Periodistas extranjeros

En la actualidad se encuentran en Manila representando sus respectivos periódicos los siguientes colegas:

- E. L. Jones and W. T. Brooks, de la Associated Press of the United States. Egan de la Chronicle, San Francisco. E. W. Harden, del World, New-York. Mc. Cutcheon Times and Herald Chicago. A. E. Davis, Sun, New-York. J. Barrett Formerly Journal, New-York. Bass, Harperts Weekly. D. Carman, Report, San Francisco. Knight and White Chronicle, San Francisco. Me Donald Journal, New-York. Millett Herald, New-York and Times, Lóndres.

Incomunicación

Anteayer se levantó la que sufrían los acusados de atentado contra la vida del Presidente Sr. Aguinaldo. Por ahora no podemos dar otros detalles á nuestros abonados.

Merecido nombramiento

El distinguido juríconsulto Sr. Cayetano Arellano, fué anteayer á Malolos en el segundo tren, y se hospeda en la casa de la conocida vecina de aquella localidad Sra. Liberata Reyes. Dada la hora de la llegada de dicho Sr. no pudo presentarse al Sr. Presidente, y si, ayer mañana, habiendo durado bastante tiempo la conferencia entre ambos.

Tenemos entendido que dados los grandes conocimientos que el señor Arellano posee del derecho internacional y otros ramos de Administracion, y dados tambien, su esquisitos tacto y prudencia, el señor Presidente de nuestro gobierno le ofreció la Secretaría de negocios extranjeros.

Tenemos entendido que el Sr. Arellano, agradecido por tal muestra de confianza del Sr. Presidente, aceptó el delicado cargo que se le habia encomendado.

Sucursal de Telégrafos

Se anuncia que se vuelve á abrir la sucursal de Comunicaciones que habia en intramuros, la cual se cerrará á las 8 de la noche.

Ahora que se ha aumentado extraordinariamente la poblacion de la ciudad murada, y que se ha establecido la clausura dentro de ella para las tropas españolas, es de imprescindible necesidad la apertura de esta sucursal.

Aviso de la Aduana

La aduana nos ha informado que la circular publicada en nuestro número de ayer sobre los aranceles de importación del opio sufrirá alguno que otro cambio antes de hacerse publicos avisándose con tiempo y que muy probablemente el día 26 de este principiarán á regir los nuevos aranceles.

Movimiento del puerto

ENTRADAS DE CABOTAGE

De Olóugapo, parao Lucero, con arroz: á la órden.

De id., parao Antipolo, con id, á la órden.

SALIDAS DE CABOTAGE

Para Iloilo, vapor Elcano, general

SECCION COMERCIAL

PLATA EN LÓNDRES

28 3/16 d.

CAMBIOS DE MANILA

Table with exchange rates for various locations: Madrid y Barcelona (32 p 8), Capitales y provincias (32 1/2), Pueblos (32 1/2), Id. Lóndres: 4 m/v (1/ 28 5/8), Id. id. 3 m/v (1/ 11 3/8), Id. id. á la vista (1/ 11 1/4), Id. París: id. (2 42), Id. Hamburgo: id. (1 97), Id. Hong-kong: id. (1 p 8 desc), Id. Singapore: id. (á la par).

IMP. MANDALOYON



**Customs' Agency**

9 BARRACA St.

NOTICE.

Is hereby given that this Agency, closed since the first of May last, begins buisness from to-day, occupying as usual in the declaratory-notes, deliverance and in shipping merchandises imported or exported. It also undertakes the entrance and clearness of vessels, and to convey the goods, delivered by the Custom-house, to the merchants' houses or warehouses.

MARTIN DE OCAMPO,  
*Manager.*

10;

**Agencia de Aduanas**

BARRACA 9

Desde esta fecha, reanuda esta Agencia sus tareas suspendidas desde el dia 1.º de Mayo último, dedicándose como siempre de las declaraciones, despachos, adeudo, entrega y embarque de mercancías importadas y exportadas, despachos de entrada y salida de buques, así como de la conducción de efectos despachados desde los almacenes de la Aduana á las casas de los señores Comerciantes.

MARTIN DE OCAMPO,  
*Gerente.*

10;

**“LA COMERCIAL”****FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS**

**Esquisitos tabacos y cigarrillos confeccionados con las mejores hojas de la Isabela.**

Para precios y pormenores, en la fábrica Ilaya, 29. Tondo.

*Roman y C.<sup>a</sup>*

**FARMACIA DE OCAMPO Y AREVALO****GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA**

INGLESA Y FRANCESA

**AGUAS-MINERO-MEDICINALES**

NATURALES Y ARTIFICIALES

**MEDICAMENTOS-DOSIMÉTRICOS**

Quiapo frente á la Iglesia.—Manila.

Se alquilan dos  
Bodegas en Joló  
núm 4.

Enseña el idioma  
inglés.—Tanduay.

3 Virgata n. 21.

**YALENTIN GUIDOTE**

MEDICO

HORAS DE CONSULTA  
DE 7 A 8 DE LA MAÑANA Y DE 3 A 4 DE LA TARDE.  
Gratis á los pobres  
h Alix 9, (Sampoloc).

**OBRAS ESCRITAS**

POR

**PEDRO A. PATERNO**

Se vende en la sucursal  
de este periódico.

**LA PERLA**

Almacen de bebidas y comestibles de Europa y del Pais.

Dulces, refrescos y helados de todas clases.

Expendio de tabacos y cigarrillos de las fábricas mas acreditadas.

Se sirven desayunos y meriendas.

Plaza de Sta, Cruz núm, 12.

**MANUEL XEREZ Y BURGOS****MÉDICO CIRUJANO**

Especialista en las enfermedades de la infancia, y en las propias de los países cálidos ofrece sus servicios al público en general; y particularmente á los pobres del arrabal de Sta. Cruz, á los que prestará servicios en la misma forma que la prestaban los médicos municipales, interin se establezca este servicio por las autoridades constituidas en Manila.

**QUIOTAN 12.**

Horas de consulta de 6 y  $\frac{1}{2}$  á 8 de la mañana y de 1 y  $\frac{1}{2}$  á 3 de la tarde.

**ANUNCIO**

Como es de snponer que nuestros favorecedores quieran conservar este primer número de LA REPUBLICA FILIPINA, por ostentar en él el retrato de nnestro invicto Presidente Sr. Emilio Aguinaldo, la empresa ha dispuesto la impresión, en papel resistente y satinado, de una cantidad prudencial de ejemplares, los cuales venderemos á pesos 0'08 cada ejemplar.

**“EL 82”****TINDAHAN NANG PINTURAS**

ni Roman Ongpin

na lipat sa calle San Jacinto núm. 28.

**FARMACIA DE RAMA Y XEREZ**

PLAZA DE SANTA CRUZ NUM. 10

FRENTE A LA IGLESIA

Drogas, productos quimicos.  
Especialidades farmacéuticas.  
Perfumeria escogida.  
Articulos de cirujia y ortopedia.  
Esmero y economia en el despacho de fórmulas magistrales y Galénicas.